

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.
 Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
 Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Diciembre.)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

2684

No habiendo contestado los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que comprende la relación que se inserta á continuación, á las comunicaciones que con fechas 28 y 31 de Octubre y 1.º de Noviembre últimos, les dirigió el Sr. Comisario de Guerra de esta capital, para el pago de pasajes en ferrocarril facilitados por cuenta del Estado á individuos que no tenían derecho á él por ser reclutas que iban á concentrarse á las zonas, y no estando comprendidos en ningún caso de la letra ó del artículo 46 del Reglamento de transportes vigente, debieron pagar el pasaje por entero con impuesto del Tesoro, como particulares, por lo que sus importes han de reintegrarse al capítulo 8.º, artículo único del vigente presupuesto del Ministerio de la Guerra; he acordado manifestar á los referidos Sres. Alcaldes la obligación en que se hallan de contestar y cumplimentar con toda brevedad las comunicaciones del Sr. Comisario de Guerra, sin dar lugar á que por este Gobierno se tomen medidas de rigor contra los que dejen de cumplir tan importante servicio.

Logroño 9 de Diciembre de 1902.

El Gobernador,

José Muñoz del Castillo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

2669

Desde el día 12 del actual, se satisfará por esta Corporación el aumento gradual de sueldo á los Maestros de esta provincia, correspondiente al primer semestre del año actual.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los Sres. Maestros comprendidos en el escalafón de dicho aumento gradual, á fin de que por sí ó por persona debidamente autorizada, se presenten en la Depositaria de fondos provinciales, á percibir la cantidad que les corresponda, previa la presentación de la respectiva cédula personal de los interesados.

Logroño 6 de Diciembre de 1902.

—El Presidente, P. A.: El Vicepresidente, Pedro Jesús Jiménez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE HARO

2654

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre de este año.

Sesión del día 1.º

Fué aprobada el acta de la anterior.

Viste el informe del señor Arquitecto á la instancia presentada por D. Dionisio Mendavia, en la anterior, se acordó acceder á lo solicitado sin modificar las condiciones actuales de los huecos.

Quedan nombrados para los cargos de Alguaciles, Conserje del Cementerio y Guarda de arbolado, D. Francisco Pulpeiro Ibáñez, D. Jorge Alegre Pérez, D. Mauricio Mediero Heras y D. Angel Vega Campos respectivamente, propuestos por el Ministerio de la Guerra, acordando expedirles las correspondientes credenciales, y remitirlas al Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia que las reclama.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación du-

rante el mes de Julio último, acordando remitirle á la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se encargó á la Comisión de Hacienda la formación de los pliegos de condiciones para el arriendo de los derechos de consumos en el próximo año.

Fué aprobada el acta de recepción provisional de las obras de arreglo de la crestería y techo del kiosco de la Florida, y su liquidación, importante 491'19 pesetas, en la que están incluidas las presupuestadas y las adicionadas por acuerdo municipal, acordando su abono al contratista D. Segundo Ogueta.

Se encarga al señor Arquitecto haga la designación y demarcación en el Cementerio, del terreno concedido á las Hijas de la Caridad para construir un panteón.

Dada cuenta de una instancia promovida por D. Santiago de Ugarte, Gerente de la Sociedad «Bodegas Bilbainas», solicitando la venta ó permuta de la gravera del Ayuntamiento sita en el término de Cores, y visto el informe emitido por la Comisión de policía rural, se acordó:

- 1.º Acceder en principio á lo solicitado, vendiéndose el terreno citado á la mencionada Sociedad.
- 2.º Que se haga saber al público dándole un plazo de treinta días para oír las reclamaciones que puedan presentarse.
- 3.º Que se instruya entre tanto el expediente con las formalidades de la ley, que se terminará expirado el plazo y resueltas las reclamaciones que se presenten.
- 4.º Que se proceda á hacer la tasación del terreno por el perito que designe el Ayuntamiento.
- 5.º Que se haga la venta por escritura pública, siendo los gastos de cuenta del comprador; y
- 6.º Que el importe íntegro de la venta, se destine á la adquisición de otro terreno con destino también á casajera del Municipio.

A los efectos del cuarto acuerdo, se designó perito al señor Arquitecto municipal.

Visto un escrito del Sr. Inspector de carnes D. Benito Valdés, solicitando licencia ilimitada para atender al cuidado de su salud, proponiendo para sustituirle, al Veterinario y veci-

no D. Janaro Fernández, se acordó la licencia que solicita y aceptar para el desempeño interino á dicho Sr. Fernández.

Se encargó á la Comisión de obras con el Sr. Arquitecto, busque local más ámplio para casa Cuartel de la Guardia civil y obras que sean necesarias ejecutar, con el fin de conocer su coste.

Se dió lectura á un informe de la Comisión de obras, sobre los dos proyectos de lavadero presentados en sesiones anteriores, proponiendo la construcción del más sencillo, ó sea á lo largo del arroyo de fuente del Ojo, y oído el Sr. Arquitecto que opina que el proyecto más económico es también el más higiénico, por la gran corriente de sus aguas, se acordó construir el propuesto por la Comisión, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de 7938'34 pesetas, con la adición de colocar chapas de zinc ó hierro para resguardo de las lavanderas; encargando al Sr. Arquitecto la formación del pliego de condiciones y anunciar la subasta, dando el plazo reglamentario.

Se recuerda el arreglo de la fuente del Peso, alcantarillas de Almendra y de las calles de Santiago y Garrás, y la colocación de pararrayos en los edificios públicos, y se pide se prohiba que los carros estén cargados en la vía pública durante el día.

Se acuerda la limpieza y pintado de la esfera del reloj de la casa Consistorial, y la reparación del escudo de dicha fachada.

El día 6 no se celebró sesión, por no haber número de Concejales.

Sesión del día 8

Se aprueba el acta de la anterior. Pasa á informe de la Comisión de Instrucción pública, un escrito del Maestro Sr. Angulo, solicitando para la Escuela que dirige, la adquisición del material que juzga necesario.

Se enteró la Corporación de un escrito de D. Aureliano Lezana, manifestando que no puede aceptar el cargo de Auxiliar de la Escuela de niños que se le ha ofrecido, por haber contraído compromiso con la Sociedad que sostiene la Escuela que dirige, y dando las gracias por su ofrecimiento. Se acuerda abrir concurso por término de diez días, para su provisión.

Quedó enterada la Corporación de la relación publicada por la Intervención de Hacienda, expresiva de las obligaciones de primera enseñanza que ha de satisfacer el Estado en el año actual con el importe del recargo del 16 por 100, y diferencias que pasan a la cuenta por el impuesto de consumos, y que respecto a esta ciudad, importan las primeras 7500 pesetas, y los segundos 1338'14 pesetas, resultando una diferencia en más de 3398'14 pesetas.

Denunciada por el Sr. Arquitecto la esquina de la casa núm. 5 de la calle de San Bernardo por su estado ruinoso, se acordó ordenar al dueño desaloje las habitaciones inmediatas y preceda al recalce de la pared en el plazo de ocho días.

En vista de un oficio del Sr. Arquitecto, dando cuenta de haberse cortado las aguas que entraban en el cauce del remolino, dándolas salida al río Tirón, se acordó conforme lo propuesto por el Sr. Arquitecto, dar también salida al mismo a las alcantarillas que aquél afluyen por ser perjudiciales a la salud y cegar después el cauce.

Pasó a informe de la Comisión de obras, el proyecto de nuevo adoquinado de la calle del Peso y parte de la de Laín Calvo, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5842'29 pesetas, presentado por el Sr. Arquitecto municipal.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Agosto último, disponiendo su remisión al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se concedió un socorro de cinco pesetas a D.^a Baltasara García, para trasladarse al Hospital provincial de Legroño a curarse la enfermedad que padece en la vista.

Pasó a informe para que dictamine para la sesión inmediata una instancia de los Sres. Hijos de Etcheverría y otros vecinos, solicitando suspenda o rectifique el Ayuntamiento, el acuerdo de 1.^o del actual, de construir el lavadero en la forma proyectada, y otra suscrita por D.^a Marciala Rojas y otras vecinas, de oficio lavanderas, pidiendo la revocación del acuerdo aludido, por estimar peligroso el mencionado proyecto.

Fué designado el Concejal Sr. Gil para que en unión del Sr. Arquitecto municipal, acompañen al Ingeniero de la Excm. Diputación provincial D. Alvaro Bielza, para hacer el reconocimiento del río Oja y proceder al estudio de su derivación y canalización.

Sesión extraordinaria del día 9

Convocada por haber solicitado la Sociedad de obreros agrícolas el local del Teatro, para celebrar Junta general, precisando para su concesión acuerdo municipal; teniendo en cuenta que no se ha negado hasta ahora a las Sociedades y partidos políticos para sus reuniones, acordó la Corporación acceder a lo solicitado.

Sesión del día 10.

Convocada con objeto de tratar de los medios que puedan adoptarse para habilitar un edificio más capaz con destino a casa-cuartel de la Guardia civil que el que actualmente ocupa con objeto de aumentar con fuerzas permanentes el puesto de este Instituto, se acordó ejecutar de la manera más rápida posible las obras de reparación del cuartel de infantería de la propiedad del Municipio, poniéndolo en condiciones para el objeto a que se trata de destinar, contratando al efecto el Ayuntamiento un préstamo de veinte mil pesetas con un interés de un cinco por ciento, autorizando a las Comisiones de Obras y Hacienda para la ejecución de ambos extremos.

La sesión del día 13 del actual, no pudo celebrarse por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta de la anterior ordinaria y las de las dos extraordinarias siguientes, ratificándose sus acuerdos.

Se enteró la Corporación de la Real orden fecha 3 del actual, relativa a los únicos gastos que para primera enseñanza deben consignarse en los presupuestos municipales.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Septiembre último, acordando se remita a la Superioridad para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes corriente.

Con el voto en contra del Sr. Fernández, se aprobó el informe emitido por el Sr. Presidente de la Comisión de obras a las instancias presentadas en la anterior sobre el proyecto de lavadero, acordando de conformidad con el mismo, exponer al público por término de diez días dicho proyecto, para oír las reclamaciones que tante en pró como en contra puedan hacerse.

Se acordó no ceder en lo sucesivo el local del Teatro para actos políticos ni reuniones de sociedades que deben tener su domicilio legal, concediéndolo únicamente para la celebración de certámenes literarios y otros análogos.

Dada cuenta del viaje efectuado para el reconocimiento de las aguas del río Oja, por el Sr. Gil, se deja para la sesión inmediata el estudio del proyecto de su canalización.

Agotado el artículo de gastos de representación del presupuesto, se acordó abonar varias cuentas pendientes, con cargo al de imprevistos.

Preguntado por un señor Concejal si existe incompatibilidad entre los cargos de Médico municipal y Médico forense desempeñados por una misma persona, promete el Sr. Presidente enterarse y contestar para la inmediata.

Se autorizó al Sr. Alcalde y Regidor Sindico, para la compra de varias prendas de cama con destino al aloja-

miento de los cinco Guardias civiles de caballería.

La sesión señalada para el día veinte del actual no pudo celebrarse por falta de número legal de Sres. Concejales.

Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el pliego de condiciones económicas para la subasta de las obras de construcción de un lavadero a lo largo del arroyo de la fuente del Ojo. Quedó enterada la Corporación del acuerdo de la Excm. Diputación denegando el perdón de contribuciones solicitado por este Ayuntamiento por causa de calamidad extraordinaria.

También quedó enterada de otro acuerdo de la citada Corporación provincial desestimando lo solicitado por este Ayuntamiento sobre supresión del Portazgo de Briñas por tener carácter censativo.

Dada lectura de la circular de la Excelentísima Diputación, invitando a los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia, soliciten en el término de un mes las obras que consideren de urgente necesidad para el fomento de la agricultura, se acordó sin perjuicio de otras peticiones que puedan hacerse en dicho término, solicitar subvenciones con el 50 por 100 del importe del presupuesto de los dos proyectos de canal de la Zaballa y de canalización del río Tirón desde la presa al puente de hierro, y que tome a su cargo el camino vecinal llamado de Zarratón.

Quedó enterada la Corporación del repartimiento formado por la Excelentísima Diputación provincial para cubrir el déficit de su presupuesto, habiendo correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de 34385'11 pesetas, disponiendo se tenga en cuenta la diferencia en más que resulta con lo consignado en el presupuesto ordinario formado para el próximo año para cuando se confeccione el adicional.

Se dejó para la inmediata el estudio del proyectado cauce de la Zaballa por encontrarse ausente al Sr. Gil que había de dar cuenta del reconocimiento efectuado en el viaje que hizo en unión del Sr. Ingeniero.

El Sr. Presidente prometió obrar con energía para hacer cumplir a los Sres. Concejales con sus deberes de tales y ces tan anormal estado, no pudiendo celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias en los días señalados.

Propuesto se abra al uso público el lavadero cerrado por hundimiento y no habiendo unanimidad de pareceres, se acordó dejar el asunto para la sesión inmediata poniéndolo en la orden del día para conocimiento de los señores Concejales.

Recordado que se halla pendiente el cobro de la liquidación practicada al rematante del servicio de suministro de aguas a domicilio del año anterior, se acordó estudiar los antecedentes para lo que proceda.

Se da lectura a la Real orden de 13

de Mayo de este año sobre incompatibilidad entre los cargos de Médico titular y forense hecha en la anterior, de la que resulta según el considerando segundo que ambos cargos son compatibles en esta ciudad por ser el Juzgado de 1.^a instancia de entrada en categoría.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó rectificar el presupuesto ordinario formado para el próximo año, conforme a la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL del 21 de los corrientes.

Se acordó hacer nuevos los siete trozos de las rejillas que forman el piso de la fuente del Peso que se hallan completamente destrozados, previo ajuste de su importe para su inmediata colocación.

Denunciado por el Sr. Arquitecto por encontrarse en mal estado el alero de la casa número 1 de la calle de la Atalaya, se acordó ordenar a su dueño proceda a su reparación en el plazo de quince días.

No habiendo acudido ningún Maestro al concurso abierto para la provisión de la vacante de Auxiliar en la escuela de niños, se acordó ofrecerla a D. Manuel Cerezo Martínez, que fué uno de los solicitantes cuando su creación.

Se enteró la Corporación de la circular publicada en el BOLETIN OFICIAL, participando que el plazo fijado para infermar respecto al Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento termina en fin del actual.

Dada lectura al informe emitido por la Comisión de obras al proyecto de reparación del pavimento de las calles del Peso y parte de la de Laín Calvo, proponiendo limitarse por ahora a reparar los baches existentes sustituyendo los adoquines desgastados por otros nuevos, y que se proceda a la reparación total del pavimento de la calle de la Vega, sustituyendo el actual por el de asfaltado, desde su entrada por la plaza de la Paz hasta el Teatro, y por adoquinado, desde este hasta su encuentro con la carretera, se acordó encargar al Sr. Arquitecto, forme un presupuesto para la ejecución del primer particular, y otro del coste del segundo, para conocer la importancia de esta obra.

Quedó facultado el señor Alcalde, para abrir nuevamente al uso público el lavadero hundido por ruina, si el informe del Sr. Arquitecto a quien se consultará sobre el estado de los muros y peligros que pueda ofrecer su apertura, fuese favorable.

Dada cuenta de un escrito del arrendatario del servicio de aguas D. Domingo Hernando, remitiendo al Ayuntamiento los recibos de varios vecinos por no haber podido realizar su importe, y a los efectos de la comunicación pasada en treinta de Mayo último, se acordó que el Sr. Alcalde con vista de los antecedentes y asesorándose de la Comisión que intervino en este asunto, obre conforme a los acuerdos adoptados.

Se acordó encargar al Sr. Arquitecto, la formación de un tercer proyecto de lavadero en el mismo sitio que ocupa el hundido, estudiando la manera de alcanzar mayor altura en la entrada de las aguas, y cuyo presupuesto sea intermedio de los dos proyectos formados, practicando al propio tiempo un aforo de las aguas que salen de la fuente del Ojo y de las que toman los particulares para sus industrias.

Hare 29 de Noviembre de 1902.—El Secretario, Fermín Bañares.—Visto bueno: El Alcalde, Pío Izarra.

Sesión del día 1.º de Diciembre

Aprobado el precedente extracto de acuerdos, se dispuso su remisión al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.—El Alcalde, Pío Izarra.—El Secretario, Fermín Bañares.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AUTOL

2269

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el tercer trimestre del corriente año.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fué aprobada la anterior después de su lectura.

Se comisionó al Sr. Alcalde para ingresar en la capital de Logroño por el contingente y cupo de consumos de este año, 2000 pesetas.

Se dió cuenta de que el Depositario municipal había presentado su cargo y data de la cuenta general del año 1901, importando 32.303'55 pesetas el cargo y 32.043'27 la data, de la que aparece una existencia de 260'28, y pasó á informe del Regider Síndico.

SESIÓN DEL DÍA 13

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, fué aprobada la anterior.

Así bien se acordó publicar las altas y bajas de la riqueza rústica y urbana que hayan sufrido los contribuyentes.

Se concedió á D. Alvaro Bielza, autorización para practicar unos estudios sobre aguas en la Yasa del Soto.

SESIÓN DEL DÍA 20

Dió comienzo la sesión abierta por el Sr. Alcalde, con la lectura de la anterior que fué aprobada, y no teniendo otro asunto de que ocuparse la Corporación, se dió por terminado el acto.

SESIÓN DEL DÍA 27

Abierta públicamente la sesión, se aprobó la anterior.

Se dió cuenta de la comunicación recibida del Sr. Presidente de la

Diputación, y se comisionó al señor Alcalde para hacer el pago en su caja de 1000 pesetas, y se levantó la sesión.

El día 3 de Agosto no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 10

Abierta la sesión pública ordinaria por el Sr. Presidente, quedó aprobada la anterior.

Se dió cuenta del expediente confirmando el acuerdo de esta Corporación, alzado por los ganaderos que pretendían el aprovechamiento de yerbas del entreviñas de esta jurisdicción.

Se acordó la devolución de cédulas personales no expedidas, con la cuenta del total importe de las recaudadas.

Se dió lectura á la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia, referente á la facultad indispensable y necesaria de discutir y votar libremente los asuntos sometidos á la Corporación en su competencia.

SESIÓN DEL DÍA 17

Con las mismas formalidades se abrió la sesión, dando principio á ella con lectura de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Alcalde dijo había que tratar, como de costumbre, lo necesario para solemnizar la fiesta de los Santos Patronos de la localidad, y se acuerda tener tres corridas de vacas, los fuegos artificiales y refrescos como de costumbre, así como también pagar el panegírico y demás gastos que viene haciendo la Municipalidad.

SESIÓN DEL DÍA 21

Se abrió la sesión y quedó aprobada en todo el acta anterior.

Acto continuo se leyó el Real decreto del Ministerio de Instrucción pública, y se acordó que por la Alcaldía se formasen las ternas para el nombramiento de vocales.

Se acordó hacer pago á D. Anastasio Les y D.ª María Miranda, por el aumento de obra y terreno comprado para la casa Cuartel de la Guardia civil.

SESIÓN DEL DÍA 24

Abierta la sesión, se aprueba en todas sus partes la anterior.

Puesta en discusión la conveniencia de proponer los guardas de viñas, por unanimidad se accedió á ello, nombrando seis vecinos honrados para su desempeño, con el haber de 1'25 pesetas diarias.

Dióse lectura á una instancia del vecino D. Pedro Sáenz Inestrillas, en la que solicita un corto terreno en el corral de Godón, contiguo á otro de su pertenencia, y se accedió á sus deseos por la tasación de 80 pesetas.

SESIÓN DEL DÍA 31

Por el Sr. Alcalde se abrió la se-

sión, dando principio con lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta de la comunicación del Maestro D. Plácido Jalón, en la que interesa se presupueste su haber del 2.º semestre del año 1900 que se le adeuda por la Real orden de creación de escuela de adultos, se accedió á ello.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE

Se declaró abierta la sesión, y dando principio á ella con lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se comisionó al Sr. Alcalde para hacer efectiva á la Diputación lo que se le adeudaba del tercer trimestre y concierto.

SESIÓN DEL DÍA 14

Abierta la sesión públicamente, se procedió á la lectura del acta anterior y fué aprobada.

Así bien se comisionó previa convocatoria al efecto á los Sres. Alcalde y Secretario para que en unión de los del partido formen en la ciudad de Calahorra el presupuesto carcelario para 1903.

Igualmente se acordó hacer el pago del primer trimestre de este año al referido contingente carcelario.

Se acordó del mismo modo hacer pagos á los Maestros, del alquiler de casa habitación del primer semestre, renta del edificio Escuela y el segundo trimestre al encargado del alumbrado público, incluso la gratificación de 25 pesetas á Gregorio Benite, para el traslado de un hijo que tiene en un Asilo de Madrid.

SESIÓN DEL DÍA 28

Después de abierta la sesión y aprobada la anterior, se acordó la reparación de puentes y obras municipales con los ingresos particulares.

Se aprobó la cuenta del gasto de la fiesta, examen de los niños y otras, importantes 350 pesetas, que se pagaron del producto que rindió el alquiler de la plaza, por las tres corridas.

El precedente extracto fué aprobado en todas sus partes, y para la remisión de una copia al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Autol á diez de Octubre de mil novecientos dos.—Manuel Pérez.—V.º B.º: El Alcalde, Hilario Herreros.

ANUNCIOS OFICIALES

2680

Don Gregorio Morgia García, Alcalde constitucional de Bobadilla.

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto las primeras subastas para el aprovechamiento de 100 estéreos de leña de encina baja, en el monte denominado Maguillo Encinar, de este pueblo, bajo el tipo de 100 pesetas; la de pastos en el mismo monte, para

200 cabezas de ganado lanar, 30 idem cabrío y 15 mayor, bajo el tipo de 305 pesetas y bajo las condiciones insertas en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia, números 201 y 258, para el presente año forestal de 1902 á 1903; se anuncian las segundas para el día 10 del corriente y hora de las diez á diez y media la de los 100 estéreos de leña, y de diez y media á once, la de los pastos, bajo el mismo tipo y condiciones que en las primeras.

Si tampoco se presentase licitador, se harán las terceras á las mismas horas del día 21 del corriente, en las que se admitirán posturas con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y no presentándose licitador, se harán las cuartas el día 31 del mismo y horas indicadas y en ellas se admitirán posturas con la rebaja del 40 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y si tampoco en ella hubiese postores, se celebrarán las quintas y últimas el día 12 de Enero de 1903, á las mismas horas que las anteriores, admitiéndose posturas que no sean menores al 30 por 100 del tipo de tasación.

Bobadilla 1.º de Diciembre de 1902.—Gregorio Morgia García.

2682

Don Gregorio Morgia García, Alcalde constitucional de esta villa de Bobadilla.

Hace saber: Que en el día 10 del corriente y hora de las once del mismo, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, la primera subasta del arriendo, con venta á la exclusiva al por menor, de los grupos de líquidos y carnes, para la exacción de derechos para el Tesoro y recargos municipales en esta villa, para el próximo año de 1903, bajo el tipo de 533'75 pesetas, por el sistema de pujas á la llana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y demás disposiciones vigentes.

Si no hubiese proposición admisible se verificará otra segunda subasta el día 21 del mismo y hora designada en la primera, con rectificación de precios en venta, y si tampoco hubiere licitador, tendrá lugar la tercera subasta en el expresado día 21, á las quince del mismo, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de la anterior.

Bobadilla 1.º de Diciembre de 1902.—Gregorio Morgia García.

2681

Don Nicolás Tierno Pérez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hace saber: Que el día catorce del actual y hora de las once, tendrá lugar en la casa Consistorial de la misma, la subasta á venta libre de los derechos de consumos para el próximo año de 1903, bajo el tipo y condiciones contenidos en el pliego, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ledesma 5 de Diciembre de 1902.—Nicolás Tierno.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOGROÑO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del reglamento de provisión de Escuelas de 6 de Julio de 1900, esta Junta ha procedido a la clasificación de los Maestros 2630 aspirantes por concurso único a las vacantes anunciadas en el Boletín Oficial del día 5 de Septiembre del corriente año de 1902.

(Continuación.)

N.º de orden	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONCURSANTES	ESCUELA QUE DESEMPEÑAN EN LA ACTUALIDAD	PROVINCIA	Sueldo de la misma Ptas.	Tiempo de servicios en dicha Escuela			Mayor sueldo disfrutado en propiedad Ptas.	Servicios en la carrera en propiedad			Número de oposiciones aprobadas	TÍTULO QUE POSEEN	Servicios en la carrera interinamente			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE	Sueldo de la misma Ptas.	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.		Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Días.			
43	D. Encarnación Labad Tena	Lanuzá..	Huesca.	450	2	3	29	6	5	18	»	Superior	2	3	10	Autol, Auxiliaria de párvulos.	500		
44	» Francisca Elvira Olaveaga	Antoñana..	Alava..	450	3	6	25	4	11	4	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
45	» Silvana Castroviejo Calvo	Bergasillas..	Logroño.	450	2	4	29	2	4	29	»	Elemental Superior	»	»	»	»	»	»	»
46	» Micaela Miguel Alamo	Fuentemolinus.	Burgos.	437 50	2	4	3	2	4	3	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
47	» Emilia Casas Carasa	Istallara..	Logroño.	400	8	4	10	10	6	15	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
48	» Constantina Uranga Inchausti	Lomedia..	Burgos.	400	3	1	26	8	9	8	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
49	» Juliana Borque Bozal	Lodares del Monto	Soria..	400	3	8	20	7	»	27	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
50	» Marta Vicente Presencio	Castilsabas	Huesca.	400	3	8	10	6	1	25	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
51	» Olegaria Ruiz Montoya	San Torcuato..	Logroño.	350	3	2	12	5	2	1	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
52	» Demófila del Campo Gómez	Sojuela..	Idem.	350	1	9	21	5	»	25	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
53	» Don Julián Matute Moral	Salcedo..	Alava..	360	»	4	25	25	3	18	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»
54	» José Huarte Mariareurena	Pazungos..	Logroño.	360	»	7	19	6	2	19	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
55	» Francisco Valverde Fernández	Manjarrés..	Idem.	360	1	4	16	2	4	6	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»
56	» María Labarta Gastón	Castilsabas	Huesca.	350	5	1	8	8	8	19	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
57	» Margarita García Santolaya	Leza..	Logroño.	350	3	11	5	7	3	21	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
58	» Enriqueta Sáenz Rodríguez	Galbarruli..	Idem.	350	4	8	22	6	4	10	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
59	» Dominica Martínez Sierra	Santa Lucía (Ojón)	Idem.	350	2	11	7	5	2	4	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
60	» Bernarda García Cañas	Alzola..	Guipúzcoa.	250	2	4	5	»	»	5	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
61	» Leonor Díez Aragón	Zarzosa de río Pi- suerga.	Burgos.	350	3	1	28	3	11	23	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
62	» Natividad del Val Díez	Quintanallana..	Soria..	350	3	1	5	»	3	11	24	Id.	»	»	»	»	»	»	»
63	» Petronila Pérez González	Fuentecantos.	Idem.	350	3	1	23	»	3	11	1	Id.	»	»	»	»	»	»	»
64	» Mauricio Toledo Fernández	Buenavente.	Cuenca.	350	»	2	10	3	5	6	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
65	» Dionisia del Campo García	Cañas..	Logroño.	350	»	9	24	2	5	»	»	Elemental Superior	»	»	»	»	»	»	»
66	» Luisa Oranguren Abecia	Arriaga.	Alava..	320	3	7	7	5	1	8	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
67	» Ambrosia Inza Orlate	San Millán.	Idem.	300	3	4	»	4	8	21	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
68	» Don Victoriano Sáenz Miranda	San Millán de Yécora	Logroño.	300	1	10	12	2	4	27	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
69	» Gorgonio Calvo Pavía	Igal..	Navarra..	300	»	5	24	2	4	27	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
70	» Eogracion López Martínez	Monarber.	Salamanca.	300	2	3	13	2	3	13	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»
71	» Fernanda Sagastigüdia Padilla	Elgueta.	Guipúzcoa.	275	2	4	8	2	4	8	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
72	» Emilia Bautista González	Ciriñuela.	Logroño.	250	5	1	25	5	1	25	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
73	» Patrocenio Mendiri López	Gimileo.	Idem.	250	3	11	10	5	1	15	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
74	» Estefanía Guinea Arbaiza	Pinilla del Monte.	Soria..	250	3	8	26	3	8	26	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
75	» Francisca Rico Pascual	Nestares.	Logroño	250	3	2	4	3	7	4	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
76	» Carlota Serrano del Castillo	Bobadilla.	Idem.	250	3	6	11	3	6	11	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
77	» Dionisia Santa María Cayetano	Zuya..	Alava..	250	3	5	18	3	5	18	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
78	» Mercedes Lacanal Buene	Tobla.	Logroño	250	3	2	15	3	2	15	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
79	» Bárbara de Miguel García	Castildelgado.	Burgos.	250	1	»	»	3	2	4	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
80	» Julia Orlate Bolao	Virues y Santotis..	Idem.	250	3	1	23	3	1	23	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
81	» Isabel López de Briñas Poves	Tarales de los Montes	Idem.	250	3	1	9	3	1	9	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
82	» Victoria Pancorbo Plaza	Caratoca.	Idem.	250	2	9	5	2	9	5	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
83	» Patrocenio Martínez Penella	Calleu.	Huesca.	250	2	4	24	2	4	24	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
84	» Isabel Lejárraga Peña	Daroca..	Logroño	250	2	4	17	2	4	17	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
85	» Don Felipe Sánchez Ochoa	La Escourquilla.	Idem.	250	2	1	10	7	1	10	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
86	» Eusebio Alonso Alonso	Alesón..	Idem.	250	1	9	28	1	9	28	»	Elemental	»	»	»	»	»	»	»
87	» Hermógenes de la Fuente Martín	Treviño.	Burgos.	250	1	7	»	»	1	7	»	Id.	»	»	»	»	»	»	»
88	» Julia Martínez Martínez	Valde Arnedo.	Idem.	250	1	6	13	1	6	13	»	Superior	»	»	»	»	»	»	»

(Se continuará.)